AÑO I. Habana, 1º de Marzo de 1888. NUM. 35.

EL PRODUCTOR.

SEMANARIO CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICO-SOCIALES DE LA CLASE OBRERA.

EL PRODUCTOR.

Saldrá á luz los juéves de cada semana.

Precios de suscricion.—En la Habana, por un mes, 50 centavos billetes.—En el interior de la Isla, por un mes, 60 centavos y $1-50 el trimestre.—En los puntos donde no circule el billete 30 y 75 centavos oro respectivamente.

Número suelto, 15 centavos.

La Administracion no dará de baja á ningun suscritor que por carecer de trabajo, se encuentre imposibilitado de satisfacer el importe de la suscricion, pero estará aquél en el deber de hacer efectivos sus adeudos tan pronto cesen las causas que le impidieron verificarlo.

ADMINISTRACION: Dragones 39, Círculo de Trabajadores á donde se dirigirá la correspondencia y canje.

Obreros antes que todo.

Las simpatías que en un gran número de obreros de la Habana y de la Isla en general ha despertado nuestra propaganda socialista, y el decidido empeño que han demostrado con el fin de organizarse de una manera definitiva y fuerte, parece que ha sido causa suficiente para que algunos que, con justos títulos merecen el calificativo de reaccionarios, hayan puesto el grito en el cielo y tratado de demostrar á los hijos del trabajo que se intentaba conducirlos por vías agenas á su redencion.

Agenos nosotros á todo odio personal y á todo apasionamiento de escuela, no hemos escrito una frase siquiera que envolviese la menor ofensa para nadie, sufriendo con paciencia los ataques indirectos de los que callar debieran cuando de asuntos de obreros se trata.

Si nuestra propaganda es perjudicial á los obreros, combátase en buena hora, pero combátase con nobleza, y no se diga que mal intencionadamente los queremos extraviar, cuando real y noblemente lo que pretendemos es hacer de todos los trabajadores un solo hombre, comprendiéndolos en una aspiracion comun.

Los que sí los extravian, los que sí los dividen, son los que tratan de fomentar sus pasiones políticas, cavando de ese modo un profundo foso entre unos y otros.

Dividir sus fuerzas solo conseguirian los obreros, distrayendo su atencion de la *cuestion trabajo*, que la reclama imperiosamente, y entregándose á una política que solo disgustos y odios personales habria de proporcionarles.

Porque, ya que llega el caso, alto, muy alto, habremos de hablar. Estamos en tierra de Cuba donde las pasiones políticas están más enconadas que en ningun otro país, puesto que aquí, hablando claro, no hay ni conservadores, ni autonomistas, ni demócratas, ni republicanos.

Aquí solo hay tres partidos, que son: españoles, cubanos y negros; y aunque á algunos les duelan estas aclaraciones, habremos de decir la verdad, toda la verdad; y tápese el rostro con las manos aquel á quien le duelan prendas.

Ante tan lamentable estado de cosas hemos tratado de desviar á los obreros de la política, no tan solo porque nuestras doctrinas sociales así nos lo exijan, sino porque el fraccionamiento de los trabajadores era aquí mayor que en ninguna otra parte.

Con nuestra propaganda hemos suavizado muchas asperezas, y la idea de *libertad económica*, única á que deben aspirar los trabajadores, se ha ido infiltrando poco á poco en los cerebros más reacios.

Porque es preciso que lo sepan de una vez y para siempre los obreros; ni con la asimilacion, ni con la autonomía, ni con la democracia, ni con sistema político alguno habremos de ganar nada, económicamente hablando, ni los negros ni los blancos trabajadores, pertenezcan al bando que quieran.

Bajo tal régimen de gobierno tendremos quizás mayor suma de libertad política que bajo cuál otro; pero nuestra esclavitud económica será la misma bajo cualquiera.

Esto que dejamos dicho está tan demostrado, que no hay trabajador que ignore lo que les pase á sus compañeros así en Suiza como en los Estados Unidos, donde de tanta libertad disfrutan.

Redimirse económicamente debe ser el objeto principal de las clases proletarias, si aspiran á ser libres, y para ello el socialismo pone á su alcance los medios necesarios.

Pretender que la política ha de ponerlos en posesion de la libertad á que como hombres tienen derecho, es pretension tan vana, como que los distrae del único punto hácia el cual deben dirigir sus pasos.

Y esto que decimos no es nuevo.

Ya Saint-Simon afirmó en 1816 que la política no era más que la ciencia de la produccion, y anunció la absorcion de ella por la *Economía*, y aunque aquí solo se encuentra en embrion la idea de que las condiciones económicas son la base de las instituciones políticas, contiene, sin embargo, claramente la proposicion de la conversion del gobierno político en una administracion ó sea en la abolicion del Estado.

Los que dando riendas á sus ardorosos ó interesados sentimientos, creen que solo en la política puedan encontrar las clases trabajadoras el medio de emanciparse de la tutela en que viven, se equivocan grandemente, ó pretenden equivocar á los otros para alcanzar el fin que se proponen.

Y se equivocan, porque mientras el proletariado no resuelva la cuestion económica que lo esclaviza, no puede ser libre en modo alguno.

Haciendo política, ni el sastre logrará un real más en la hechura de una levita, ni el albañil el más leve aumenta en su jornal, ni el tabaquero un peso más en vitola.

Esas son esperanzas que solo habrán de alcanzarse rompiendo la ley del salario que los oprime, y esta ley, esencialmente económica, no son ni los demócratas ni los monárquicos los que han de romperla.

Han de ser, sí, los trabajadores los únicos que han de abordar tamaña empresa, si quieren ser libres.

En 1863 escribia Fernando Lassalle á los trabajadores de Leipzig: «A todo el que os hable de mejorar la suerte de la clase obrera, preguntadle, ante todo, si reconoce ó nó la *ley de los salarios*. Si dice que *nó*, podeis afirmar que aquel hombre os engaña, ó es víctima de la más lamentable ignorancia.

»Si dice que *sí*, preguntadle qué se ha de hacer para abolir esta ley; y si no sabe qué contestar, volvedle la espalda sin temor: es un *charlatan*.»

Uníos para romper esa ley, trabajadores, y antes de establecer distingos entre vosotros por razones de nacionalidad ó de raza, sed obreros.

A "El Cubano."

A nuestro muy estimado colega *El Cubano* vamos á dirigirnos hoy, con motivo del suplemento que publicó en estos dias.

Ante todo, sépase que al dirigirnos á *El Cubano*, lo hacemos al amigo de los obreros que siempre estuvo con ellos en momentos difíciles.

Pues bien; entienda el colega, que tan amante es de la justicia, que los tipógrafos, procediendo justamente, solo han reclamado que se les abone lo que ya desde Octubre del 86 se habia convenido, y que algunas imprentas, entre las que se encuentra la en que *El Cubano* se imprime, dejaron de pagar; esto es, cuarenta centavos por millar los que por millares trabajan, ó noventa pesos en billetes, mensuales, como mínimum, los que están á sueldo.

¿Con qué ménos pueden llenar sus obligaciones esos pobres trabajadores?

¡Tres pesos billetes diarios!

Conste así.

Nuestra sentencia.

El Sr. Juez del Juzgado de Belen nos ha condenado, por la denuncia que nuestros lectores conocen, al pago de veinte y cinco pesos de multa, tres pesos setenta centavos por reintegro y dos pesos cuarenta centavos por costas; total: treinta y un pesos quince centavos en oro.

Por cada tres pesos que dejemos de abonar sufriremos un dia de arresto.

Au revoir, como dicen los franceses.

Dos escuelas.

Hay dos Socialismos.

Uno es comunístico, el otro solidario.

Uno es dictatorial, el otro liberal.

Uno es metafísico, el otro positivista.

Uno es dogmático, el otro científico.

Uno es emocional, el otro reflexivo.

Uno es destructor, el otro constructor.

Ambos persiguen la mayor cantidad de bienestar posible para todos.

Uno intenta establecer la felicidad para todos, el otro poner á cada uno en capacidad de ser feliz, segun el modo de ser de cada cual.

El primero considera el Estado como una sociedad *sui generis*, de una esencia especial, el producto de una especie de derecho divino fuera de y por encima de toda sociedad, con especiales derechos y capaz de poder exigir especial obediencia; el segundo considera el Estado como una asociacion igual á otra cualquiera, manejada generalmente peor que las demás.

El primero proclama la soberanía del Estado; el segundo no reconoce soberanía de esa especie.

Uno desea que todos los monopolios sean ejercidos por el Estado; el otro desea la abolicion de todos los monopolios.

Uno desea que las clases gobernadas se conviertan en clases gobernantes; el otro desea la desaparicion de clases.

Ambos declaran que el existente estado de cosas no puede durar.

El primero considera la revolucion como el agente indispensable de la evolucion; el segundo enseña que la represion sólo forma la evolucion en revolucion.

El primero tiene su fé puesta en un cataclismo.

El segundo sabe que el progreso social resultará del libre ejercicio de los esfuerzos individuales.

Ambos entienden que estamos entrando en una nueva fase histórica.

Uno desea que no haya nada más que proletarios.

El otro desea que no haya más proletarios.

El primero desea apoderarse de todo lo que cada cual tenga.

El segundo desea dejar á cada uno en posesion de lo que tenga.

El uno desea expropiar á todo el mundo; el otro desea que todo el mundo sea propietario.

El primero dice: «Haz como el gobierno desea.»

El segundo dice: «Haz como tú mismo desees.»

Aquél amenaza con el despotismo; éste promete la libertad.

Aquél hace al ciudadano súbdito del Estado; éste hace al Estado empleado del ciudadano.

Uno proclama que la penalidad del trabajo será necesaria para el nacimiento del nuevo mundo; el otro declara que el progreso real no causará sufrimiento á nadie ....

....

Uno aspira á mandar, á regular, á legislar.

El otro desea alcanzar el minimum de mando, de regulacion, de legislacion.

El uno sería seguido de la más atroz de las reaciones.

El otro abre ilimitados horizontes al progreso.

El primero fracasará; el segundo triunfará.

Ambos desean igualdad.

Uno pretende rebajar las cabezas que están demasiado altas.

El otro pretende elevar las cabezas que se hallan demasiado inclinadas. Uno concibe la igualdad bajo un yugo comun.

El otro asegurará la igualdad dentro de la completa libertad.

Uno es intolerante, el otro tolerante.

Uno asusta, atemoriza; el otro anima, alienta.

El primero desea instruir á todo el mundo.

El segundo desea que todo el mundo sea capaz de instruirse á sí propio.

El primero desea sostener, proveer á todo el mundo.

El segundo desea que cada cual sea capaz de sostenerse á sí propio.

Uno dice:

La tierra para el Estado.

La mina para el Estado.

El instrumento de trabajo para el Estado.

El producto para el Estado.

El otro dice:

La tierra para el cultivador.

La mina para el minero.

El instrumento para el trabajador.

El producto para el productor.

Hay, pues, únicamente estos dos socialismos.

Uno es la infancia del Socialismo; el otro es su virilidad.

Uno es ya el pasado; el otro es el futuro. Uno cederá el puesto al otro.

Hoy cada uno de nosotros debe elegir el uno ó el otro de esos dos socialismos, ó confesar que no es socialista.

ERNESTO LESENGI

NOTAS Y NOTICIAS.

"Si ensartas la aguja pierdes
Si no la ensartas perdistes."

Esto le sucede á los trabajadores en cualquiera de los movimientos que intentan realizar.

Si piden aumento de salario, son unos bandidos que pretenden desposeer á los capitalistas de lo que *legítimamente* les pertenece.

Si pretenden rebajar las horas de trabajo, despojándose de una parte de su jornal, son unos vagos que lo que desean es vivir sin trabajar.

Este último es el calificativo que han merecido de las clases *acomodadas* los albañiles de Barcelona, por haber reducido las horas de trabajo, perdiendo media peseta del jornal que ganaban para que con esto trabajen muchos de ellos que se hallaban en forzoso paro.

Lo dicho; no sabemos con la que nos hemos de ganar.

Aunque si todos los obreros siguieran nuestro consejo, es seguro que siempre veríamos llegar nuestra carta.

Por ejemplo: no haciendo caso á lo que nos diga ningun *mercachifle* político, ni atendiendo á los consejos de aquellos cuyos intereses son contrarios á los nuestros, buscaríamos el tacto de codos entre nosotros y marcharíamos de frente y sin obstáculos á nuestra completa emancipacion.

*

Segun tenemos entendido, los tipógrafos han obtenido la nivelacion de precios que intentaron en las cuatro imprentas que se declararon en huelga, ó sea, *El Eco Militar, La Universal, La Tipografía* y *El Español. La Correspondencia de Cuba*, no dió lugar á movimiento alguno y aceptó la nivelacion.

De esperar es que las pocas que deben quedar *desniveladas* entren por el aro.

Felicitamos á los compañeros tipógrafos, y más los felicitaremos si saben consolidar y sostener en lo adelante lo que tanto trabajo les cuesta conquistar y con tanta facilidad dejan perder.

*

"¡Oh! La religion es un bálsamo que cicatriza las heridas del alma y una guía que conduce á los seres humanos por el sendero del bien."

Hé aquí una prueba evidente de la verdad que encierrra la sentencia que arriba copiamos y que no sabemos de quién es.

"HORRIBLE CRIMEN.—En un poblado cercano á Baracoa acaba de cometerse un espantoso crímen, en que una mujer blanca, jóven y viuda, ha asesinado á cuatro tiernos niños, hijos suyos, de año y medio uno, de tres otro, y dos gemelos de seis meses de edad. A los dos primeros los mató con una hacha y á los gemelos ahogó metiéndolos de cabeza en una tinaja. Despues de asesinadas las inocentes víctimas las bañó, vistió y tendió sobre una mesa, alumbradas por cuatro velas, y en lugar de llorar cantaba y reía como si se tratara de un suceso alegre.

La infeliz mujer fué llevada á la cárcel y ha declarado que el diablo le dijo que los matara; que ella no quería y pedía á la Vírgen que le quitara de la cabeza semejante idea, pero que ésta se le presentó y le dijo que los matara y se los diera, en vista de lo cual los asesinó.

Desde luego hay que suponer que esa desgraciada madre está fuera de juicio para que haya cometido semejante acto.

*

Segun nos dice *El Productor* de Barcelona, están muy adelantados los trabajos para la constitucion de un Círculo obrero en Madrid.

La inauguracion de tan importante Centro, será celebrada con una velada en conmemoracion del diez y ocho de Marzo, fecha que los trabajadores europeos han hecho la fiesta universal del proletariado.

Coincidirá con esto la aparicion de *La Bandera Roja*, semanario anárquico colectivista, que, como *La Bandera Social*, ha de reñir batalla campal con todos los enemigos del proletariado.

Todo lo cual; quiere decir que, el mundo marcha.

*

Henry Georges, el famoso candidato del partido obrero neoyorquino, que obtuvo 66,000 votos para el corregimiento de New-York, se acaba de pasar con armas y bagajes al partido democrático, disponiéndose á trabajar por la reeleccion del Presidente Cleveland.

El hecho, como se ve, no tiene nada de extraño.

Georges ha realizado lo que otros muchos. Se sirvió de los trabajadores para salir de la oscuridad en que vivía y ahora los abandona.

Los trabajadores socialistas de New-York lo conocieron bien, y buena prueba de ello fué el alejamiento con que en la eleccion del pasado año le indicaron su conducta.

Juan Most, en el célebre discurso que le valió un año de presidio, al calificarlo de asesino, por razon de las declaraciones que hizo acerca de los ejecutados en Chicago, le puso el sello *burgués*.

La leccion ha sido buena y por eso nosotros, que ya estamos algo desengañados de lo que da de sí la política, aconsejamos á nuestros compañeros la abstencion de ella, pues siempre hemos visto el mismo desenlace.

Embaucadores á granel y cándidos á *montones*.

*

Debemos hacer una cariñosa advertencia, para que alguien la recoja, y la aproveche.

Bien está que cada cual defienda en la prensa aquello que más le convenga, siempre que en la defensa no use otras armas que las que el buen sentido, la cultura y el compañerismo aconsejan.

Pero no está bien, y ménos en quien inteligencia tiene de sobra, el convertirse en *polizonte* de los otros, cuando éstos ni del santo de su nombre se acuerdan.

Por hoy basta; pero si á pesar de esta advertencia, han quien persevera en seguir camino tan extraviado, tenga presente que estamos dispuestos á *traerlo á camino*, como vulgarmente se dice.

Conque, tengamos la fiesta en paz.

*

Leemos en un periódico:

"Oliva, el célebre Oliva, el celador especial del Juzgado de guardia, ha estado preso en la Real Cárcel de esta ciudad por una bicoca: ¡POR UN HURTO!

El dia 20 de Agosto de 1875 ingresó en dicha Real Cárcel, por hurto á unos morenos, segun consta en el archivo de la misma y cuya causa se siguió en el Juzgado de Guadalupe."

Esto es falso indudablemente.

ESTATUTOS

DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REGION ESPAÑOLA.

Aprobados por el Congreso celebrado en Barcelona los dias 23, 24 y 25 de Setiembre de 1881 y ratificados por el Congreso celebrado en Sevilla, los dias 24, 25 y 26 de Setiembre de 1882.

(Continúa.)

ORGANIZACION Y PROPAGANDA.

Artículo 25.—La Comision de organizacion y propaganda se compondrá de los indivíduos elegidos con tal objeto.

Art. 26.—Procederá á investigar la situacion y circunstancias de todas las secciones del oficio, abusos que se cometen el trabajo y con los trabajadores, desgracias que ocurran y la causa de ellas, y las reformas y mejoras que puedan aplicarse á este oficio en particular, así como los datos estadísticos que al mismo se refieran; los cuales deberá comunicar á la Comision administrativa. Estos trabajos sirven particularmente para el Consejo de la Union.

Art. 27.—Emitirá las ideas de reformas generales que crea conveniente y útil poner á discusion en el Comité, para ser sometidas á la aprobacion de la Asamblea general. Deberá procurarse todos los datos relativos á la organizacion de cajas de socorro, resistencia, prevision y defensa, ó bancos de crédito gratuito, sociedades cooperativas de consumo; adoptados por las secciones de oficio de dentro y fuera de España.

Se ocupará del desarrollo de las ideas y medidas útiles que crea conveniente traer al seno de la Seccion.

DEL TRABAJO EN CONJUNTO.

Art. 28—Todas las medidas tomadas por las diversas comisiones, solo podrán ponerse en vigor, cuando hayan sido adoptadas por el Comité.

Cada comision, someterá sus resoluciones al Comité, con respecto á las cuestiones que le hayan sido sometidas referentes á sus atribuciones.

Discutirá el Comité en asamblea todos los dictámenes ó resoluciones presentadas por las comisiones.

Art. 29.—Se formarán reglamentos orgánicos para cada una de las comisiones del Comité, y para la Comision de comprobacion de cuentas.

Art. 30—Todos los indivíduos de esta Seccion tendrán derecho de asistir á las reuniones del Comité, á usar de la palabra, presentar proposiciones y dar su parecer sobre cuantas cuestiones se traten, pero solo los indivíduos del Comité tendrán derecho á resolver, excepto en los acuerdos tomados por el Consejo de la Federacion Local y de los de las secciones de la Union, que se presenten para la aprobacion de la Seccion.

Segnn el artículs 7º de los Estatutos de la Federacion Local, la Seccion tiene el derecho de revocar y contrariar el voto de sus representantes. A este efecto, se procurará que los dias de sesion estén fijados de modo que puedan tomarse las resoluciones con oportunidad.

ASAMBLEAS GENERALES.

Art. 31.—Los indivíduos de esta Seccion se reunirán en Asamblea general ordinaria los primeros domingos de cada mes, á la hora señalada, para inspeccionar el pago de cotizaciones, admitir candidatos y discutir los asuntos corrientes. Si hay tiempo se discutirán puntos doctrinales de ciencia social.

El Comité presentará en ellas la Estadística de la Seccion, la cifra de los nuevos indivíduos admitidos y el estado de la caja. Leerá las actas de las sesiones que ha celebrado.

Art. 32.—Los segundos domingos de Enero, Abril, Julio y Octubre, por la tarde, tendrán lugar las asambleas trimestrales de todas las secciones que formen la Federacion en el local donde se designe.

En estas asambleas, lo mismo que en las de que se trata en el artículo anterior, todos los acuerdos serán válidos cualquiera que sea el número de los indivíduos presentes.

Art. 33.—El Comité convocará la Asamblea extraordinaria de la Seccion, siempre que lo juzgue necesario, ó cuando se presente una peticion firmada por 15 indivíduos á lo ménos.

Art. 34.—Para que las asambleas extraordinarias sean válidas, es preciso que la convocatoria sea hecha con ocho dias de antelacion, por medio del periódico y fijándose la misma con la órden del dia en el local de la Seccion, ó por otros medios.

Llenados estos requisitos, serán válidos los acuerdos de la Asamblea, cualquiera que sea el número de indivíduoe presentes.

REPRESENTACION.

Art. 35.—La Asamblea general nombrará los delegados ó representantes que corresponden á esta Seccion segun los Estatutos é igual ndmero de suplentes para formar parte del Consejo Local de las secciones, y los representantes para las conferencias de la Agrupacion de nuestra Union.

El Comité deberá participar por oficio á la Comision ó Consejo respeciivo, el nombramiento de los representantes que para el mismo haya hecho la Asamblea general, á fin de que puedan ser reconocidos como tales.

Art. 36.—El cargo de representante, lo mismo que el de miembro de Comité, es revocable, á voluntad de la Asamblea general, y de la Seccion.

Art. 37.—La representacion á los congresos comarcales y regionales y de la Union, la elegirá esta Seccion en Asamblea general.

DEL JURADO.

Art. 38.—Cualquiera cuestion ó diferencia que hubiere entre dos ó más indivíduos de la Seccion será resuelta por un Jurado. que constituye la justicia social.

Se formará del modo siguiente:

Cada una de las partes nombrará tres indivíduos, y éstos. reunidos, nombrarán enseguida otro que los presida. En los casos de empate, el voto de este último será decisivo.

Las resoluciones de este Jurado pasarán á la Asamblea general, caso de no avenirse una ó ambas partes. Toda decision para que sea válida, debe reunir las dos terceras partes de votos de los indivíduos presentes. La decision de la Asamblea es inapelable.

(Continuará.)

Si el celador Oliva en ocasion alguna se hubiese dado á conocer como socialista, lo creeríamos.

Oliva es conservador y de los gubernamentales puros, por tanto, la noticia es inexacta y la acogemos con la debida reserva, á pesar de existir cierta similitud entre la noticia y la inquina en secuestrar que dicho celador ha demostrado siempre.

*

El pollo de Antequera, aquel célebre señor que en la historia política de España es conocido por el jefe de los *húsares*, el Sr. Romero Robledo, en fin, ha trinado de lo gordo en la cámara popular, con motivo de los sucesos de Rio Tinto.

El Ministro de la Guerra, General Cassola, fué el encargado de aplicar al ex-conservador *pollo* el correctivo merecido.

Y allá va la muestra.

Dijo Romero Robledo:

"Yo estoy demostrando, para fortalecer el testimonio de las cartas particulares, que en el pueblo de Rio Tinto no ha habido lucha; que allí han muerto asesinados los que estaban á la boca de los cañones; que se ha disparado á boca de jarro, sin despediciar un tiro, por una compañía del ejército; porque la guardia civil disparó al aire......"

El Ministro, que no se muerde la lengua, contestóle:

"Aquí se ha llamado cobardes y asesinos á los soldados de la patria...... Se puede llamar asesinos cuando se ha probado que lo son. Mientras tanto, eso es una injuria, una calumnia, un insulto que, sobre todo los que vestimos el uniforme militar, no podemos consentir."

Muy bien, mi General. Así es como se contesta.

La razon al que la tenga.

Nosotros, como usted, creemos tambien, que los soldados que dispararon sus armas sobre un pueblo indefenso son valientes y no asesinos, y negarles el calificatiyo que se merecen constituye una grave, si señor, gravísima injuria, de la que indudablemente son solidarios todos cuantos visten el uniforme militar, si es que todos los militares aceptan la solidaridad tal cual usted la entiende.

Por lo demás, la cosa no vale la pena, para meter tanto ruido.

¿No son trabajadores los muertos? Pues que continúe el baile y á la fosa con ellos.

¿Que un insecto muera aplastado por la rueda de un omnibus, significa algo?

No. Pues lo de Rio Tinto es lo mismo, con una pequeña diferencia, y es que la memoria de los muertos la guardará sin duda el enjambre social que todo lo produce, y en la noche aquella que tan gráficamente pinta Zola en Germinal, esa fecha, junta con otras muchas, inspirarán sin duda los actos de las regeneradoras abejas.

Por tanto, penas á un lado, y á gozar.

LA CUESTION SOCIAL

CONSIDERADA POLÍTICA Y FILOSÓFICAMENTE

por Victor Drury

A fin de asegurar una distribucion equitativa, es necesario poner á todos los productores de la riqueza que quieran cambiar en comunicacion directa entre sí por medio de la misma organizacion del cambio y abolir todos los agentes intermediarios que no sean indispensables, los negociantes y mediadores, quienes porque realizan exclusivamente la funcion del cambio y en virtud de tal monopolio pueden gobernar los mercados, se han arrogado el poder de determinar, no solamente la recompensa para el cambio ó para sí mismos, sino que tambien para los demás elementos.

La division del trabajo, que determina en el hombre aficiones exclusivas hácia una rama particular de la manufactura industrial, encamina á otros especialmente hácia el cambio; y los comerciantes, enseñando y predicando continuamente, han hecho creer al mundo que su propia funcion de cambio es de una importancia mucho mayor que la del obrero ó productor, y en virtud de esta creencia han robado á los trabajadores y establecido el presente sistema de feudalismo comercial.

Es indudable que la produccion y el cambio son dos funciones sociales separadas y que la separacion es ventajosa para todos; porque si el hombre que se consagra al trabajo se ve precisado á buscar un mercado para sus productos—en otras palabras, si se convierte tambien en cambiante—necesitaría perder tiempo, etc., por lo cual se reduciría su capacidad productora; mientras que de otro modo, si el cambiante tuviera que ocuparse en producir sería necesariamente incapaz de ocuparse en el cambio. Será, pues, necesario proveer al cambio del trabajo así como al de las comodidades. Esto es lo que vislumbraron los trabajadores franceses al fundar en París el cambio de trabajo.

El cambiante, por medio del monopolio, ha llegado á ser virtualmente el propietario de los productos del trabajo; y por esto, en lugar de desempeñar sus funciones honradamente para facilitar el cambio de dichos productos, se han convertido realmente en medios de coartar la facilidad del cambio. En primer lugar, por el monopolio de los ferrocarriles; segundo, por un monopolio parcial de la circulacion, que es un medio de cambio; tercero monopolizando los productos del trabajo, explotando los mercados, etc.; cuarto, gobernando las empresas de vehículos y de navegacion que se han visto obligadas, bajo la influencia del monopolio, á confabularse para impedir la legítima extension de los negocios de las oficinas de comunicaciones.

La «Adams Express Company» se opuso á la conduccion del correo á Washington cuando se le propuso transportar paquetes de cuatro libras de peso. La Direccion de comunicaciones debiera, en buena lógica, extender sus operaciones á toda clase de transportes y conducciones. Si es legal transportar cuatro libras, ¿por qué no cinco ó seis? ¿Cuál es el límite? ¿Son las compañias de expresos las que han de dicidir cuál es ese límite, ó son los directores de la Oficina de Comunicaciones de los Estados Unidos, como representantes de los intereses del pueblo?

Las compañías de ferrocarriles pretende dictar órdenes á la Direccion de Comunicaciones é intervienen la regularizacion de su establecimiento cuando rehusan contratar con ella el transporte de valijas de mercancías en sus rápidos trenes. Por esto desdeñan al gobierno y afirman que las colectividades no están sujetas al mismo sino que ellas son el verdadero gobierno y pueden, por tanto, dirigirlo.

Se permite que los ferrocarriles causen extorsion al productor regularizando el precio de los transportes segun el capricho de las compañías, sin relacion alguna con la circulacion de mercancías, y con ello se explota y se perjudica escandalosamente á la industria.

El Estado de Massachusetts es el único que en los Estados Unidos ha afirmado la supremacia del Estado sobre el poder de las compañías de ferrocarriles por medio del establecimiento de un centro de comisionados de ferrocarriles, quienes, en su estadística de 1873, determinaron el coste actual del transporte en ocho centavos por cien millas para cada pasajero, afirmando al mismo tiempo que los ferrocarriles de aquel Estado estaban administrados pródiga y livianamente. La estadística de esa comision está plenamente corroborada por las investigaciones hechas sobre la administracion de los ferrocarriles de Inglaterra, Francia y Bélgica que demuestran que en esos paises cuesta solamente cinco centavos por cada cien millas para el transporte de un viajero.

Esta forma de monopolio continuará hasta que el pueblo se convenza de que los ferrocarriles y telégrafos son instrumentos de cambio y deben redundar en beneficio de la produccion y del pueblo mismo en lugar de que esto suceda en provecho de un indivíduo ó de una corporacion. Así como la circulacion es un instrumento de cambio y se funda en el dinero y se monopoliza éste, el banquero se presenta de pronto y estorba la facilidad del cambio por razon de ese mismo monopolio.

Los monopolizadores, los que explotan el telégrafo, se interponen tambien á la libertad y facilidad del cambio. La consolidacion de varias compañías se efectúa simplemente con objeto de robar al público. El capital total invertido en las líneas telegráficas de los Estados Unidos es próximamente treinta millones de pesetas, pero la emision de acciones asciende á 80 millones.

Los gobiernos de Inglaterra y Bélgica han comprado las líneas telegráficas de los respectivos países y las han entregado á la administracion de correos. No es en absoluto dudoso que el gobierno de los Estados Unidos siga el ejemplo dado por otras naciones. La cuestion se reduce naturalmente á saber si el gobierno las comprará á su coste actual ó las pagará segun las acciones emitidas, ofreciendo así el patronato del gobierno como en premio á la estafa.

Entre el coste actual de la instalacion de esas líneas y la suma que representa en acciones emitidas hay una diferencia de unos 50 millones de pesetas que el pueblo se cuidará de ver no vayan á parar á los bolsillos de los especuladores, monopolizadores y estafadores.

La práctica de explotar y embrollar los mercados es tan perjudicial para los intereses del pueblo, tanto que nosotros nos admiraríamos sobre manera de que los que tales mañas usan no fueran castigados como se merecen. Un ejemplo de esos manejos demostrará toda la vileza que encierran. Mientras en el invierno de 1873 á 1874 los mineros extraían el carbon á 90 centavos por tonelada, los comerciantes de New York, los monopolizadores confabulados, hacían el mezquino precio de 15 á 20 pesetas; y todavía esos hombres han hecho creer al pueblo que conceden un beneficio al trabajo al cuidarse de la operacion del cambio.

Es bueno que los trabajadores se propongan reconocer el cambio como una funcion industrial simplemente, no más importante que el trabajo, merecedor de su recompensa equitativa, pero indigno de la parte principal de la riqueza producida.

Cuando el cambio esté organizado, se verá que no es necesario hallar ganancias en los productos destinados á los consumidores, sino simplemente cubrir el importe de las operaciones de cambio ó, en otras palabras, pagar á los que se encarguen de dichas operaciones poniéndoles á disposicion de los consumidores. El método comercial presente, con sus antagonismos y sus engaños, será suprimido.

Los Estados del Este están llenos de géneros y mercancías de todas clases; los centros están atestados de hierros y carbon; los del Oeste nadando en granos y carnes, y á pesar de esto, en el Norte, en el Sur, en el Este y en Oeste los obreros se están muriendo de miseria. ¿Por qué? Porque la distribucion de la riqueza es fatal y restringida, porque los medios de cambio se hallan por entero á disposicion del monopolio y de la estafa.

(Continuará.)

San Antonio de los Baños, Febrero 25 de 1888.

Compañeros del Consejo de Redaccion de El Productor.

Cumpliendo con el deber que me he impuesto para con ese periódico, verdadero órgano de los desheredados, tomo la pluma para ponerles al corriente de la crítica situacion en que nos encontramos los que tenemos la desgracia de vivir de nuestro trabajo material en esta poética villa.

Hace próximamente un año que el Gremio de obreros de esta localidad no funciona para nada, merced á la apatía de los trabajadores que se tienen por hombres *de arriba*, y quizás tambien á causa de que muchos obreros esperan que les caiga el maná del cielo.... de la política.

Más de mil pesos existen en la caja de dicho Gremio, y hace algnn tiempo que se viene susurrando que á dicha cantidad se le ha de dar otro giro que aquel para que fué recolectada.

Los que creemos que tal cantidad debe quedar á favor del Gremio ó de otra institucion que se cree por los obreros y para los obreros, no habíamos hecho caso de tales rumores; pero por desgracia hemos visto que ha sido la directiva tan complaciente, que convocó una junta general en la semana próxima pasada para tratar el indicado asunto.

Reunida la junta segun fué convocada, hicieron uso de la palabra varios oradores, y unos querían que los consabidos mil pesos se dedicaran á la construccion de un cementerio civil, y otros que se destinasen á favor del *Círculo*, para la mudada de local que proyecta esta Institucion.

Con motivo de haberse salido alguno de los oradores del punto que se discutía, casi al terminar la sesion, varios de los compañeros concurrentes hubieron de reirse; y á causa de esta risa, uno de los vocales de la Directiva del *Círculo*, saltó por encima de la presidencia, y dando un fuerte timbrazo declaró cerrada la sesion.

No acostumbrados algunos trabajadores de los allí presentes á tal procedimiento, dejaron oir su voz, lanzando al viento la frase ¡protesto! lo cual dió motivo á una nueva escena de fuerza, realizada con una persona de color, la cual fué llevada á empellones hasta la calle.

No quiero hacer comentarios, aunque el asunto bien los merece, pero no es mi objeto herir susceptibilidades, por lo cual me limito sólo á hacer notar que todas las asociaciones establecidas en esta pintoresca poblacion, (excepcion hecha de la de color) repelen á los trabajadores cuando éstos piensan ó hacen algo que no favorezca á aquellas.

Esto es triste, tristísimo; pero es más triste todavía pensar que los trabajadores, en su inmensa mayoría, no se convenzan de tan evidente realidad.

Pasando ahora á otra cosa, y abreviando todo lo posible, con el fin de no hacer interminable esta carta, les diré que las despalilladoras y las cigarreras siguen siendo víctimas de la más inconsiderada explotacion, sin que haya nadie que se ocupe de procurar que sea mejorada la situacion de estas desventuradas compañeras nuestras.

Mientras tanto, la mayoría de estos *burguesillos* se desprenden de algunas cantidades, que dedican á obras benéficas, con lo cual pretenden pasar plaza de caritativos, sin ver que parodian al don Juan de Robres de cierto sabido epigrama.

¡Valiente filantropía!

Sin otra cosa por hoy, se despide de ustedes hasta la próxima, deseándoles S. y P.,

El Corresponsal.

INDIRECTAS.

Sin que yo me explique el por qué, es lo cierto que cuando hoy se trata de alguno de esos que de las cien palabras que dice hay que no creer las noventa y nueve y poner en cuarentena la que resta, es moneda corriente decir de él que *miente más que La Gaceta*.

Con respeto del uso, que ha dado carta de naturaleza á esa frase, que jamás—que yo sepa—ha tomado á ofensa la publicacion aludida, yo pretendo introducir en ella—en la frase se entiende—una modificacion.

Pero antes de justificar este mi deseo, principiaré por decir que ha llegado á mis manos *El Resúmen*, diario político, administrativo é independiente, que vé la luz en esta ciudad, el cual diario, al dar cuenta de la huelga de los tipógrafos, se expresa en los siguientes términos:

«A las diez de la mañana de ayer se declararon en huelga la mayor parte de los cajistas de las imprentas de esta capital, no pudiendo, por lo tanto, publicarse algunos de nuestros colegas.»

Al leer el párrafo transcrito, cualquiera que no esté *en el secreto*, y esto le pasa á la inmensa mayoría del público profano, podría creer que se trataba de una *huelga*

general; que no otra cosa se desprende del dicho «*la mayor parte* de los cajistas de las imprentas de esta capital se han declarado en huelga.»

¿De dónde ha sacado *El Resúmen* que los obreros de *cuatro* imprentas, que han sido los que no han trabajado, constituyen esa *mayoría* que acusa?

Y sigue *El Resúmen:*

«El motivo que exponen los cajistas es el poco sueldo que se les dá y los muchos aprendices que hay en las imprentas.

«Piden, pues, aumento de sueldo y que haya un aprendiz por cada diez operarios.»

Que piden aumento de sueldo, y que es justificada la peticion de esa *mayoría* declarada en huelga, es cierto, positivo.

Pero es incierto, que exijan *que haya un aprendiz por cada diez operarios.*

En lo único que está acertado *El Resúmen* es en reconocer que los cajistas están *mal retribuidos;* pero entienda que no es la poca retribucion la causa del *abandono* en que dice se hallan los establecimientos tipográficos. El tipógrafo que sabe trabajar no es *abandonado,* aunque gane poco.

En 1º de Abril de 1884, decía el *Boletin Tipográfico* de la Habana:

«Cuando los que hemos gastado nuestros mejores años delante del *chivalete,* procurando, en la medida de nuestras escasas facultades al par que el adelanto del arte nuestro propio adelanto, contemplamos el deplorable porvenir que le espera y nos espera, merced al sistema de aprendizaje que hoy rige; cuando vemos ingresar en las imprentas criaturas que mal saben leer, é ignoran completamente los más rudimentarios principios de la gramática; cuando vemos á esas mismas criaturas, seis ú ocho meses despues de haber practicado de una manera imperfecta y sin darse ellos mismos cuenta del por qué, lo que vulgarmente se llama *parar letras,* marcharse á otra imprenta solicitando plaza de operarios con la más inaudita de las audacias, y cuando por fin, vemos preferidas en multitud de establecimientos á esas nulidades, merced *á lo poco que cuestan,* amargas, muy amargas son las ideas que á nuestra mente afluyen, y lamentamos el tiempo y el afan que inútilmente hemos empleado en éste que, más que arte, parece juego de niños.»

Hé aquí, pues, la causa *única* del abandono, causa que si perjudica á los tipógrafos, no beneficia en nada á los propietarios de las imprentas, que no ven que en esa economía está su ruina y el desprestigio del arte.

Tal vez la imprenta que cita como modelo *El Resúmen,* no estará libre de esa plaga, tormento contínuo de los correctores de pruebas.

Esto dicho, debía ya pasar á decir algo respecto á mi pretension de reformar la frase que apunté al principio; mas.... espere que *El Resúmen,* rectificando, reconocerá que están muy lejos de constituir *mayoría* los tipógrafos de *cuatro* imprentas, que son los que dejaron de trabajar; que no hay nada de aquello de *un aprendiz por cada diez operarios* y que no es el *poco sueldo* la causa del abandono que lamenta.

Si así no lo hace, entonces, diré lo que ahora no quiero decir, referente á mi pretension.

*

Y ya que á la huelga me he referido, á la que ha calificado de *inesperada La República Ibérica,* no terminaré sin hacer notar una circunstancia que me ha llamado la atencion.

Los lamentos de los periodicos *que no han podido publicarse,* se han *enderezado* solamente contra *el efecto,* esto es, contra la huelga, contra los trabajadores, pero no contra *la causa,* que son los propietarios de las imprentas.

Lamentos que juzgo fuera de lugar, pues para haber servido al público, imprentas tenían de sobra, *que pagan lo estipulado,* y obreros dispuestos á trabajar.

¿Por qué, pues, se han mantenido en aquellas *cuatro imprentas,* apoyando con su actitud una notoria injusticia y pretendiendo echar sobre los obreros una culpa que no tienen?

Profano yo en el arte, tiene la palabra el Presidente del Gremio de tipógrafos para exclarecer este punto.

*

Por razon de *pobreza,* El Casino Español de Santiago de las Vegas, ha suprimido de ese Centro el único periódico que se publica en aquella localidad.

Hé aquí el oficio dirigido por esa Corporacion al Director de *El Progreso,* tomado del referido colega.

«Hay un sello que dice: Casino Español de Santiago da las Vegas.—Secretaría.—Con motivo de las reformas económicas que se están llevando á cabo en este Instituto la Junta Directiva en Sesion Ordinaria Celebrada el 10 del actual: Acordó la suspension de la suscripcion al Periódico de su digna direccion titulado «El Progreso» y que se sirva V. pasar al cobro el Recibo correspondiente al mes de la fecha lo que en cumplimiento de lo acordado y por Orden del Sr Pte. me complazco en manifestarle.

Dios Gde. á V. ms. as. Santº Febrero 16 1888 el V. Secretario, *J. Alvarez.*»—(Hay una rúbrica.)

En vista del extremo á que las economías han llevado al Casino, la direccion de *El Progreso,* ha acordado servirle el periódico grátis.

Una sola cosa no he podido comprender.

La *complacencia* con que el Secretario del Casino comunica el acuerdo.

¿Será porque adivinaba la *filantropía* de *El Progreso?*

De todo puede haber.

*

A juzgar por el movimiento que hubo, las fiestas y la romería celebradas á favor de los variolosos han debido dar un brillante resultado.

Deseo—como lo desea la mayor parte del pueblo trabajador—ver esas cuentas, que demostrarán elocuentemente con cuánta razon dijo aquello de la eficacia y mayor rectitud de la caridad oficial el Sr. Alcalde municipal de la Habana.

Con eso verán los que decian que la cosa venía tarde, que si pudo venir *tarde* en cambio vino.... *con provecho.*

*

El pueblo de Santiago de las Vegas está sufriendo los rigores del cruel azote de la viruela.

Los obreros, como siempre, luchan en la medida de sus fuerzas para combatir el mal, pero los recursos se agotan.

Y yo pregunto:

Si la velada que proyectaba el Comité de auxilios de la Habana no es posible realizarla, y si para ella hay recolectados algunos fondos, ¿tendrían algun inconveniente los donantes en cambiar el objeto del donativo, remitiendo esa cantidad á la comision de obreros de la fábrica del Sr. García, en Santiago, con destino á socorrer á los variolosos pobres?

Dada la generosidad de nuestros obreros, yo creo que no.

¿Por qué no lo intenta quien intentarlo puede?

Los obreros de Santiago son hermanos nuestros, y aunque no lo reclaman, necesitan de nuestro auxilio.

¿Los dejaremos solos en esa terrible lucha?

*

En atento oficio, el Director del Liceo de Santa Clara, me ruega la insercion de las bases del Certámen, que, con motivo de las fiestas del segundo centenario de la fundacion de aquella ciudad, celebrará la sociedad referida.

Hé aquí las bases:

«*Certámen Literario Artístico de* 1889.

El progresista pueblo de Villaclara se prepara á conmemorar con solemnes fiestas de la inteligencia y del trabajo el segundo centenario de su fundacion. La fecha memorable del 15 de Julio, siempre recordada en esta ciudad, lo será mucho más en el próximo año de 1889 en que marcará el cumplimiento de un largo período de la historia de este pueblo.

Pocos pueblos se acuerdan de celebrar la fiesta de su fundacion. Pero Villaclara, que nace y crece y cobra importancia merced á sus propios esfuerzos, pues en nada la ayudan una situacion ventajosa para el comercio, ni la riqueza agrícola ó industrial de la comarca en que está enclavada, no puede pasar por alto una fecha que le recuerda el cúmulo de esfuerzos generosos de sus hijos, que la han convertido de oscuro refugio de los amedrentados vecinos de Remedios, en floreciente ciudad capital de una de las más ricas provincias de la Isla de Cuba.

Intérprete de tan levantada idea el Ayuntamiento, proyecta una Feria-Exposicion regional que dará muestra de nuestros adelantos en la Ganadería, la Agricultura, la Industria y las Artes. Acojido con entusiasmo este pensamiento, todos se aprestan á coadyuvar á su mejor realizacion y á obtener un brillante resultado.

El Liceo de Santa Clara, que aspira como su predecesor, á ser uno de los centros de cultura y progreso que encierra la sociedad villaclareña, no puede permanecer indiferente en estas circunstancias y cumple uno de sus más elevados fines celebrando un *Certámen Literario Artístico* bajo las bases siguientes:

PARTE LITERARIA.

Habrá cuatro premios y tres accesit que se distribuirán en la siguiente forma:

1º A la mejor continuacion á la memoria histórica de la Villa de Santa Clara, de D. Manuel Dionisio Gonzalez, desde 1857 en que termina ésta hasta el año de 1887. Premio: Medalla de oro y una obra histórica de mérito.

2º A la mejor novela sobre asuntos cubanos. Premio: Medalla de oro. Accesit: Los Episodios Nacionales de D. Benito Perez Galdós.

3º A la mejor comedia de costumbres del país. Premio: Medalla de oro. Accesit: Coleccion de dramas de D. José Echegaray.

4º A la mejor poesía. El tema á eleccion del autor. Premio: Medalla de oro. Accesit: Un tomo de poesías de Heredia.

PARTE ARTÍSTICA.

Habrá dos premios:

1º Al autor del mejor retrato al óleo ó al creyon, de la ilustre benefactora villaclareña Dª Marta Abreu de Estevez, dispuesto de un todo para ser colocado en los salones del Liceo, del que pasará á ser propiedad. Premio: Medalla de oro y ciento dos pesos oro.

2º Al autor de la mejor marcha ó himno para orquesta: «A Villaclara,» para ser tocado en el acto de la inauguracion de la Exposicion regional y en el de la distribucion de premios de este certámen. Premio: Medalla de oro y un objeto de arte.

Además todos los autores premiados serán nombrados Sócios Honorarios del Liceo.

Las composiciones se recibirán en la Secretaría del Liceo hasta el 31 de Mayo de 1889, ménos las composiciones musicales, para las que espirará el plazo en 31 de Marzo de dicho año.

La Junta Directiva de el Liceo, reunida en sesion en los cinco primeros dias de Julio, eligirá el Jurado que ha de juzgar las composiciones literarias, y en los cinco primeros dias de Abril el que de juzgar las musicales. Del retrato de Dª Marta Abreu de Estevez será Jurado la misma Directiva.

Los Jurados serán compuestos de siete miembros, y deberán emitir su dictámen razonado dentro del mes de su nombramiento.

En la fiesta solemne que celebrará el Liceo el 15 de Julio de 1889, se abrirán los pliegos en cuyas cubiertas estén escritos los mismos temas que tengan los trabajos premiados, adjudicándose en el acto los premios á sus autores, quemándose los pliegos que contengan los nombres de los demás concurrentes al certémen.

Santa Clara, 30 de Enero de 1888.—El Secretario, *Felipe Silva y Gil.*»

*

Si *El Industrial* se toma la molestia de fijarse en la correspondencia de San Antonio de los Baños, que ve la luz en otro lugar del presente número, encontrará, seguramente, algo que le interesa desvirtuar.

Se dice que allí se explota *inconsideradamente* á las cigarreras.

Demuestre *El Industrial* lo contrario, ó habrá que decir de él que habla.... por hablar.

Centros de vacunacion.

Alcaldía Municipal, todos los días de 12 á 4.

Depósito de Obras Municipales, frente al Parque de la Punta, de 12 á 3.

En las 5 Casas de Socorros, de 12 á 4.

En Empedrado 30.

En la Academia de Ciencias, los sábados de 12 á 2.

En todos ellos se administra grátis el vírus vaccinal directo de la vaca.

Imprenta Militar, Ricla 40.